

CARCABUEY



015 000018799 783D

Hacienda Local
Diputación de Córdoba
Registro de Entradas

23 ENE. 2012

Nº: 752 Hora:

AYUNTAMIENTO DE
CARCABUEY (Córdoba)

REGISTRO DE
ENTRADA SALIDA

N.º 117 N.º

Fecha 26.1.2012 Fecha

Dpto: Recaudación General

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
14810-CARCABUEY
(CÓRDOBA)

Conforme al artículo 98 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba y con la finalidad de establecer para el contribuyente un correcto reparto de la carga tributaria, a continuación se detalla el calendario prefijado para el cobro de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos que son gestionados por su Ayuntamiento, durante el ejercicio 2012:

| | | |
|---|---------------|--|
| Tasa por Cementerio | 2012 | 5 de marzo al 7 de mayo de 2012 |
| Tasa por Alcantarillado | 4º trim. 2011 | 5 de marzo al 7 de mayo de 2012 |
| Tasa por Suministro de Agua | 4º trim. 2011 | 5 de marzo al 7 de mayo de 2012 |
| *Tasa por G.I.R.S.U. | 2012 | 15 de marzo al 16 de mayo de 2012 |
| Tasa por Alcantarillado | 1º trim. 2012 | 4 de mayo al 4 de julio de 2012 |
| Tasa por Suministro de Agua | 1º trim. 2012 | 4 de mayo al 4 de julio de 2012 |
| Tasa por Alcantarillado | 2º trim. 2012 | 5 de septiembre al 5 de noviembre de 2012 |
| Tasa por Suministro de Agua | 2º trim. 2012 | 5 de septiembre al 5 de noviembre de 2012 |
| Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento | 2012 | 5 de septiembre al 5 de noviembre de 2012 |
| Tasa por Alcantarillado | 3º trim. 2012 | 5 de noviembre de 2012 al 8 de enero de 2013 |
| Tasa por Suministro de Agua | 3º trim. 2012 | 5 de noviembre de 2012 al 8 de enero de 2013 |

Fdo: José Manuel Luque Muñoz

Ruego de las órdenes oportunas para que el envío de los datos necesarios (remisión de ficheros por Gestión de Intercambio de Ficheros (GIF), resumen de generación de los padrones y certificado de aprobación), se realice como mínimo treinta días antes de la fecha prevista de cobro, indicándole así mismo, que aquellos padrones cobratorios que tengan su entrada en el Organismo con posterioridad al día 31 de octubre, serán considerados a todos los efectos cargo del ejercicio siguiente y causarán anotación de contraído en la Contabilidad a partir del día 1 de enero.

En caso de que deseen realizar alguna modificación o aclaración, rogamos nos lo comuniquen llamando al teléfono 957 211 202.

Córdoba a 23 de enero de 2012

EL GERENTE



Fdo. José Manuel Luque Muñoz

*Tasas gestionadas por Epremasa o Emproacsa